

## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 444709

1. **Objeto del contrato:** Asistencia Técnica para el Diseño y configuración de la Base de Datos de Configuración (CMDB) del Ayuntamiento de Zaragoza
2. **Tipo de contrato:** Servicios
3. **Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,99 € sin IVA.
  - El órgano de contratación competente es el servicio de REDES y SISTEMAS, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para implantar el Sistema de Información que permitan al Ayuntamiento de Zaragoza dar cumplimiento a las medidas del Esquema Nacional de Seguridad. Disponer de una Base de Datos de Configuración (CMDB) es un punto de partida imprescindible para poder garantizar que el cumplimiento de las medidas abarca todas las necesidades de la organización

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios necesarias para la configuración de la CMDB para el entorno específico del Ayuntamiento de Zaragoza

5. **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):**

Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

En este caso la necesidad puntual es la preparación de herramientas necesarias para el cumplimiento de un proyecto europeo con un plazo limitado.

6. **Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Zaragoza en la fecha de la firma

(Firmado por el órgano de contratación).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NTYwNTE2MzQ2ODY2NTk4MjEw

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10648674	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				01 de junio de 2023	
JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				01 de junio de 2023	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				01 de junio de 2023	